

DISPOSICION SE-CFJ Nº 136/15

Buenos Aires, 26 de octubre de 2015

VISTO:

Las Res. CACFJ Nº 15/13 y CACFJ Nº18/13; el Oficio del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ Nº 15/13 Anexo II se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE COMUNICACIÓN GESTUAL, VERBAL Y ESCRITA" que prevé la actividad: **"TALLER DE ESCRITURA – MÓDULO II"**.

Que mediante el Oficio de la referencia el Dr. Lisandro Fastman, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 14, solicitó la realización de la referida actividad, con modalidad en oficina, destinada a empleados y funcionarios de dicho Juzgado.

Que el art. 3º, Res. CACFJ Nº 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la determinación de los docentes que se desempeñarán en las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ Nº 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la actividad "Taller de Escritura – Módulo II", modalidad en oficina, para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº14.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: **"Taller de Escritura – Módulo II"**, con modalidad en oficina, los días 30 de octubre, 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2015 de 8:30 a 10:30hs., en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 14, sito en Avda. de Mayo 654, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Designase a la Prof. Silvina Marsimián como docente de la referida actividad.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº14; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ Nº 136/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**